

REVISTA

el docente

DEMASIADOS FRENTES ABIERTOS:

- HORAS COMPLEMENTARIAS
- DÍAS LECTIVOS "FILOMENA"
- PROTOCOLO COVID
- MOSCOSOS

**¡ASÍ
NO
VAMOS
BIEN!**

EL PROFESORADO MERECE MUCHO MÁS



RECORTES EN PRENSA

CASTILLA-LA MANCHA

EDUCACIÓN

ANPE alerta de que los docentes que dan 'vídeo-clases' están muy expuestos al acoso de los alumnos

Al sindicato ya le han llegado casos en los que la imagen del profesor ha sido utilizada para hacer vídeos de mofa que se han vuelto virales. Pide a la Junta que les dé más seguridad



ANPE exige abrir ya bolsas extraordinarias de las especialidades que se agotan

El sindicato dice que ya avisó a Educación en junio ante la previsión de que se agotasen algunas especialidades por no hacerse las oposiciones

LA TRIBUNA / TOLEDO

EQUIPAMIENTO | PANDEMIA

ANPE reclamó que Educación sufrague la instalación de filtros HEPA en colegios e institutos

Del mismo modo, destacó que la Consejería de Educación se ha comprometido a sufragar la instalación de filtros HEPA en los centros educativos. Pero la medida que más preocupaba a los docentes era la instalación de filtros HEPA en los centros educativos, para evitar la propagación de la COVID-19.

ANPE reclamó la cobertura «inmediata» de los docentes que estén de baja

Los representantes sindicales pidieron a la Junta conocer «dónde están» los 3.000 nuevos contratos

M.D.M. / ALBACETE

El sindicato de docentes ANPE en Castilla-La Mancha

ANPE denunció «improvisación» de la Consejería y alabó el esfuerzo docente en 2020

El sindicato de profesores analizó el final de un año marcado por la pandemia que condicionó su labor

ALBACETE

El sindicato de profesores analizó el final de un año marcado por la pandemia que condicionó su labor

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ACTIVIDADES

Derecho imparte un taller de búsqueda de empleo para criminólogos

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

LABORAL | DENUNCIAS

ANPE denunció ante la Inspección de Trabajo las normas sobre el horario

El sindicato consideró que los profesores pueden desarrollar la parte de la jornada no lectiva desde un lugar más seguro que los propios centros

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

LABORAL | DENUNCIAS

ANPE ve «insuficientes» las plantillas de docentes para 2021

El sindicato de profesores lamentó que, según las instrucciones que publicó la Consejería, en 2021 más, por lo que no se recupera empleo en el sector

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE

ALBACETE



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 132
febrero 2021

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
El Semáforo.....	5
Te interesa saber.....	6
Mesas de Negociación	10
Información profesional.....	12
Preguntas frecuentes.....	14
Actualidad Normativa	15
Humor Gráfico.....	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

Presidente Autonómico
Ramón Izquierdo Castillejo

Vicepresidente Autonómico
Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Consejo de Redacción

Marta Nuño López
Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Pablo Berenguer Jara
Mª Gema Sánchez Vázquez
Mª Gema Castro Montes
Cristina Calixto Gómez
Julio César Casarrubios Sánchez
Nicolás Valer Orden
José Vicente Villalba Juste

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García
Virgilio Lozano Ruiz
Maximiliano Bernabé Guerrero
Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez

Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: **620 501 049**

Diseña

ITEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Editorial

¿ERA NECESARIO?

Era necesario modificar un acuerdo de manera unilateral, por parte de la Consejería de Educación, que ha privado a miles de docentes de la región de disfrutar de un derecho del que ya disponían otros funcionarios, ¿no se lo merecen los docentes?

Era necesario menospreciar de nuevo a los docentes y arrebatarles un derecho que sus representantes legales habían conseguido por medio de la negociación.

Era necesario incumplir las reglas del juego, "campar a sus anchas" (las de la Consejería de Educación), para alterar sin ningún pudor las condiciones pactadas.

¡Pues claro que no! Y todavía menos en estos tiempos tan difíciles para la docencia.

Más vale que se reconociese de una vez por todas el enorme esfuerzo que está haciendo el profesorado de la región durante estos dos últimos cursos escolares, más allá de su deber y de sus funciones, en vez de seguir tomando decisiones y dejando de tomar otras que ponen en duda su profesionalidad y responsabilidad.

Desde ANPE estamos a la espera de la notificación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que debería darnos la razón y permitir que los docentes y las docentes de Castilla-La Mancha puedan disponer, de nuevo y sin limitaciones o restricciones, de los dos días de libre disposición.





PROTOCOLO INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS

Ante el intenso temporal que hemos sufrido en la región el mes pasado, **ANPE volverá a solicitar a la Consejería de Educación que retome la negociación de un protocolo de actuación ante inclemencias meteorológicas**, con instrucciones claras para los centros educativos con el fin de preservar la seguridad del alumnado, pro-

fesorado y familias, y evitar situaciones de riesgo innecesarias en las carreteras, o incluso en los mismos centros.

Un protocolo que descargue de responsabilidad a los docentes y especialmente a los equipos directivos, ante estas complicadas situaciones como la que hemos vivido.



COMPLEMENTO RESPONSABLES COVID

ANPE seguirá insistiendo en la incorporación de una enfermera o enfermero escolar a los centros educativos, entretanto, **ANPE solicitó en Mesa Sectorial de Educación**, que se cree **un complemento para el responsable**

Covid de los centros educativos, tal y como han hecho comunidades como Madrid, que ha creado un complemento con una cuantía que va de los 175 a los 230 euros, por realizar esta ardua tarea.



¡YA ES HORA DE ELIMINAR LAS MODIFICACIONES DE 2012 DEL ACUERDO DE ITINERANCIAS, Y MEJORARLO!

Una vez más, el profesorado itinerante de la región ha puesto su vehículo particular al servicio de la administración en una situación meteorológica muy complicada.

Por ello y porque ya es hora de indem-

nizar como es debido a los docentes que a diario itineran, ANPE insiste en la necesidad de **establecer un nuevo Acuerdo de itinerancias que elimine los recortes establecidos en 2012; que mejore las condiciones del**

acuerdo actual; y que establezca criterios claros para que no quede a juicio del servicio de inspección educativa de cada provincia, aquellos aspectos que no están claros en la norma vigente.

EL ESFUERZO DEL PROFESORADO CONTRIBUYE A LUCHAR CONTRA LA PANDEMIA

Muchas fueron las voces que auguraban que la vuelta a las aulas en septiembre traería un aumento de la incidencia por Covid entre el alumnado, y que sería inevitable volver al escenario de enseñanza a distancia.

Después de un trimestre y medio de curso, **el esfuerzo del profesorado y su compromiso**

con la enseñanza y la salud de sus alumnos, han mantenido a raya la pandemia en los centros educativos.

Una vez más, y más allá de sus funciones, el profesorado ha demostrado su responsabilidad y vocación.



CURSOS HOMOLOGADOS

VÁLIDOS PARA OPOSICIONES 2021 y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS



10 DÍAS

¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!

¡Consigue hasta **2 puntos extra** en tu baremo!

100% ONLINE
Y EVALUACIÓN TIPO TEST

VALIDEZ GARANTIZADA
ADAPTADOS A TODAS LAS COM. AUTÓNOMAS

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SITE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



COLABORA:
Campuseducacion.com
formación on-line



Universidad
Camilo José Cela

967 607 349
www.campuseducacion.com



EL SEMÁFORO

LABOR DEL PROFESORADO
DURANTE VUELTA AL COLE
TRAS TEMPORAL

De nuevo, la Consejería de Educación volvió a cargar toda la responsabilidad de la vuelta a las aulas, como ya hizo al inicio de curso, a los docentes, y especialmente a los equipos directivos.

Una vez más y cuando más complicada es la situación, en esta ocasión debido al temporal de frío y nieve que sufrió la región, han sido los docentes los que han tenido que “arrimar el hombro” para garantizar la vuelta al cole.

La propia consejera de Educación, Rosa Ana Rodríguez, se limitó a encomendar a los docentes una serie de tareas como la “revisión del estado de las instalaciones” o “la coordinación de las tareas para mantener limpias de nieve o hielo tanto las zonas de acceso al centro educativo”. Labores que, como ANPE denunció, debían haber sido encomendadas a técnicos cualificados de la Consejería de Educación, de los ayuntamientos y de prevención de riesgos laborales.

COMPLEMENTO DE
MAESTROS/AS EN IES;
FALTAN DOCENTES

El pasado mes de septiembre, la Consejería de Educación publicó el Decreto 47/2020 sobre medidas retributivas para maestros y maestras adscritos al primer ciclo de ESO y secciones.

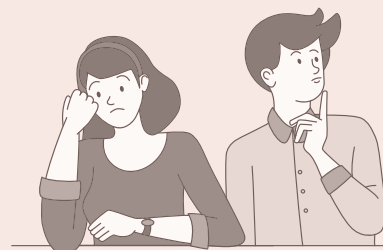
Un decreto que ANPE recurrió el 9 de octubre de 2020, por entender que se trata de una ilegalidad puesto que solo incluye el incremento retributivo para los maestros que presten sus servicios en determinados centros, excluyendo a aquellos que, realizando las mismas funciones, las presten fuera de ellos, es decir, los que presten servicios en Centros de Educación Especial, en Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas, en centros penitenciarios y de reforma de menores, en Aulas Hospitalarias o en el Aula ONCE.

Para ANPE, dicho Decreto es inconstitucional, pues vulnera el principio de igualdad ya que, según ha establecido reiteradamente la jurisprudencia, a igualdad de trabajo, mismas retribuciones.

PERMANENCIA EN LOS
CENTROS DURANTE LAS
HORAS COMPLEMENTARIAS

¿Por qué la Consejería de Educación sigue negándose a aplicar la normativa “Covid” existente sobre la no presencia en los centros educativos durante las horas complementarias?

ANPE seguirá reivindicando este cambio para que, a efectos de realizar las sesiones de evaluación, claustros, consejos escolares, tutorías y resto de reuniones, puedan hacerse telemáticamente sin tener que permanecer necesariamente en el centro; especialmente por prevención y salud, pero también por ahorro de recursos (como posterior limpieza de espacios y reducción del consumo energético: luz, calefacción).



OPOSICIONES EDUCACIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS

PREPARA TUS
OPOSICIONESPARA PROFESORES
Y MAESTROSPREPARACIÓN ONLINE
PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

¡CLASES EN DIRECTO!

¡Y MATRÍCULA
GRATIS!

- 10% de descuento Afiliados ANPE
- 15% de descuento para alumnos matriculados al menos 6 meses en el curso 19/20
- 40% de descuento en Cursos homologados para oposiciones

¡RESERVA TU PLAZA YA!

 C/Ejército, 23
02002 Albacete

967 607 349



NO RECUPERACIÓN DÍAS LECTIVOS

Para ANPE, la falta de previsión y decisión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha impedido que el profesorado y los equipos directivos puedan cumplir con sus obligaciones docentes para garantizar el derecho a la educación del alumnado durante los días 8, 11 y 12 de enero, permaneciendo de brazos cruzados al no dictar ninguna instrucción que regulase que esos días podían ser lectivos a distancia.

Ahora, con la imposición de la Consejería de Educación de dar clase presencial unos días concretos no recogidos en el calendario escolar, se perjudican las condiciones laborales,



personales y familiares de los profesionales de la Educación, que podrían haber cumplido con sus obligaciones profesionales los días señalados, si la Administración hubiera autorizado la aplicación de los planes de contingencia, que prevén tres modalidades de educación (presencial, semipresencial y a distancia).

ANPE denuncia que es un riesgo innecesario obligar a permanecer más tiempo al profesorado y al alumnado dentro de las aulas y por eso votó en contra en el Consejo Escolar de la región y lo hará en todos los Consejos escolares de localidad.

INSTRUCCIÓN DIFÍCIL DESEMPEÑO

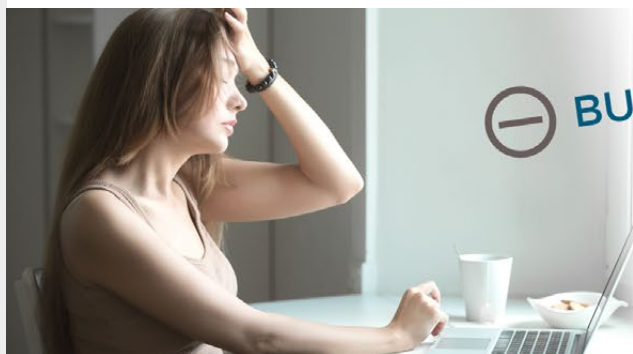
El pasado 3 de febrero, se publicó una Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa sobre la valoración del apartado 1.1.3 del baremo de méritos del Concurso General de Traslados de Personal docente no universitario.

“Son baremables, a efectos del aparta-

do 1.1.3 del concurso general de traslados de personal funcionario docente no universitario, **todos los periodos de servicios prestados en centros clasificados como centros de especial dificultad**, independientemente de si el centro desde el cual se concursa tiene o no tal clasificación”.

Tras consultar esta instrucción con la

propia Consejería de Educación, nos aclaran que se baremará el difícil desempeño con “efecto mochila”, es decir, de todos los destinos con difícil desempeño en los que se haya estado, al igual que ocurre, por ejemplo, con la puntuación por desempeñar un cargo directivo, que no se pierde al concursar de un destino a otro.



⊖ BUROCRACIA
⊕ DOCENCIA



CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



www.cursosanpehomologados.com/ministerio

Cursos Homologados a distancia online válidos para **Sexenios y Concurso de Traslados.**

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



TE INTERESA SABER ...

Nº 132 FEBRERO - 2021

CASTILLA - LA MANCHA
SINDICATO INDEPENDIENTE



CAMPAÑA "MATRICULA A TUS HIJOS E HIJAS EN CENTROS PÚBLICOS"; ANPE ANIMA A LAS FAMILIAS A QUE APUESTEN POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El pasado 1 de febrero comenzó el plazo del proceso de admisión de alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2020/2021 en Castilla-La Mancha, que terminará el día 28 del mismo mes.

ANPE inició, al igual que en otros cursos, la campaña "Matricula a tus hijos e hijas en Centros Públicos", con la que el sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha, quiere trasladar a la sociedad que es la Educación Pública la que realmente garantiza la igualdad de oportunidades, llega a todos los alumnos independientemente de si residen el medio rural o urbano, y ofrece una educación de calidad, propiciada por docentes que han participado en procesos selectivos.

ANPE anima a las familias a que soliciten centros públicos para sus hijos e hijas, ya que para ANPE, la Enseñanza Pública garantiza plenamente el derecho a la Educación de todas las personas, es sinónimo de calidad e igualdad de oportunidades y además cuenta con los profesionales mejor formados.

Al mismo tiempo, ANPE denuncia, en pleno proceso de admisión de alumnado para el curso que viene, el cierre de centros públicos en la región y la pérdida de puestos de trabajo docentes por el adelanto en la renovación y concesión de los conciertos educativos en Castilla-La Mancha y exige que no se suprima ni una sola unidad en la Enseñanza Pública mientras se mantienen



o amplían conciertos educativos y que solo se subvencionen aulas en centros concertados, si los centros públicos no pueden dar respuesta a la demanda de escolarización.

Por todo ello, ANPE pide la complicidad de la sociedad para que matricule a los menores en la Educación Pública, respaldando así a los centros educativos públicos y la labor de sus docentes; que han demostrado durante estos complicados meses de pandemia, incluido temporal de frío y nieve, su profesionalidad, vocación y compromiso con la enseñanza pública.



ANPE EXIGE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA RECUPERAR LOS MOSCOSOS

ANPE DEMANDA RECUPERAR Y MEJORAR EL ACUERDO QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MODIFICÓ DE MANERA UNILATERAL.

Ante la inminente notificación del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre la demanda presentada por ANPE contra el incumplimiento unilateral de la Consejería de Educación del Acuerdo sobre los días de libre disposición.

ANPE exige una reunión urgente de la Mesa de negociación a la que llevará la recuperación y mejora de las condiciones para el disfrute de dichos días tan merecidos para el profesorado de nuestra región, y que la Consejería de Educación entorpeció y limitó con las modificaciones que impuso sin justificación alguna.



PLANTILLAS CURSO 2021-2022

MAESTROS/AS EN CEIP

UNIDADES JURÍDICAS

	INF	PRI	TOTAL
ALBACETE			
20-21	451	969	1420
Creadas	5	8	13
Supr.	-11	-14	-25
TOTAL	-6	-6	-12
21-22	445	963	1408
CIUDAD REAL			
20-21	588	1271	1859
Creadas	4	6	10
Supr.	-4	-14	-18
TOTAL	0	-8	-8
21-22	588	1263	1851
CUENCA			
20-21	255	552	807
Creadas	1	13	14
Supr.	-10	-4	-14
TOTAL	-9	9	0
21-22	246	561	793
GUADALAJARA			
20-21	306	696	1002
Creadas	4	10	14
Supr.	-10	-9	-19
TOTAL	-6	1	-5
21-22	300	697	997
TOLEDO			
20-21	874	1896	2770
Creadas	14	48	62
Supr.	-15	-20	-35
TOTAL	-1	28	27
21-22	873	1924	2797
CASTILLA-LA MANCHA			
20-21	2474	5384	7858
Creadas	28	85	113
Supr.	-50	-61	-111
TOTAL	-22	24	2
21-22	2452	5408	7860

PUESTOS DE TRABAJO

	INF	PRI	FF	FI	EF	MUS	PT	AL	TOTAL
ALBACETE									
20-21	461	790	6	315	173	80	102	63	1990
Creadas	7	10	2	6	2	2	1		30
Supr.	-19	-21		-6	-4				-50
TOTAL	-12	-11	2		-2	2	1		-20
21-22	449	779	8	315	171	82	103	63	1970
CIUDAD REAL									
20-21	590	1035	13	408	209	109	155	81	2600
Creadas	15	15	1	3	2	2	1	1	40
Supr.	-18	-26		-2	-2	-2	-1	-1	-52
TOTAL	-3	-11	1	1					-12
21-22	587	1024	14	409	209	109	155	81	2588
CUENCA									
20-21	259	452	2	188	98	53	60	38	1150
Creadas	1	13		3	3				20
Supr.	-10	-11		-1					-22
TOTAL	-9	2		2	3				-2
21-22	250	454	2	190	101	53	60	38	1148
GUADALAJARA									
20-21	308	564	5	233	120	57	66	40	1393
Creadas	10	13		3	2	2		1	31
Supr.	-15	-13		-5	-4	-2			-39
TOTAL	-5			-2	-2			1	-8
21-22	303	564	5	231	118	57	66	41	1385
TOLEDO									
20-21	889	1586	9	586	304	153	184	108	3819
Creadas	27	46	1	17	13	6	4	3	117
Supr.	-28	-33		-3	-7	-4	-1	-2	-78
TOTAL	-1	13	1	14	6	2	3	1	39
21-22	888	1599	10	600	310	155	187	109	3858
CASTILLA-LA MANCHA									
20-21	2507	4427	35	1730	724	452	567	330	10772
Creadas	60	97	4	32	22	12	6	5	238
Supr.	-90	-104		-17	-17	-8	-2	-3	-241
TOTAL	-30	-7	4	15	5	4	4	2	-3
21-22	2477	4420	39	1745	729	456	571	332	10769



CURSOS
HOMOLOGADOS
ONLINE PARA OPOSICIONES

967 607 349

www.campuseducacion.com

PROMOCIÓN

Si te matriculas de 3 cursos o más...

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar
la Segunda Fase de las
Pruebas de Oposición



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

PUBLICACIÓN
Y CERTIFICACIÓN GRATUITA
EN NUESTRA REVISTA



ENSEÑANZAS MEDIAS

PUESTOS DE TRABAJO

0590 0597 0591 0592 0594 0595 0596 TOTAL

ALBACETE

Creadas	16		4			1		21
Amortiz.	-8	-9	-1	-2				-20
TOTAL	8	-9	3	-2		1		1

CIUDAD REAL

Creadas	10		1			3	1	15
Amortiz.	-23	-4	-3	-1	-1	-1		-33
TOTAL	-13	-4	-2	-1	-1	2	1	-18

CUENCA

Creadas	13		1			2		16
Amortiz.	-7	-7						-14
TOTAL	6	-7	1			2		2

GUADALAJARA

Creadas	15	2	1					18
Amortiz.	-13	-4						-17
TOTAL	2	-2	1					1

TOLEDO

Creadas	60	2	1					63
Amortiz.	-4	-7	-3					-14
TOTAL	56	-5	-2					49

CASTILLA-LA MANCHA

Creadas	114	4	8			6	1	133
Amortiz.	-55	-31	-7	-3	-1	-1		-98
TOTAL	59	-27	1	-3	-1	5	1	35

Las instrucciones para la creación de plantilla son insuficientes puesto que no permiten la recuperación de todos los puestos de trabajo perdidos y ANPE insiste en la necesidad de llegar a un Acuerdo global de Plantillas que corrija los desajustes generados por la gran diferencia existente en estos centros entre la plantilla orgánica y la plantilla real.

ANPE denuncia que las instrucciones de plantilla recogen que la ratio en Bachillerato será de 35 alumnos, contraviniendo la Ley 1/2016 de Presupuestos de CLM, que la fijó en 32 alumnos.

Asimismo, la ratio para FP, que debería estar en 30 alumnos como fija el RD 1147/2011, y enseñanzas de régimen especial, incrementada un 20% en 2012, todavía no ha sido reducida, manteniendo ratios máximas insostenibles e incompatibles con unas enseñanzas de calidad.

En relación al horario lectivo, Castilla-La Mancha es una de las comunidades

autónomas con mayor carga lectiva; 20 horas lectivas en Enseñanzas Medias y 25 en Maestros.

Además, para ANPE, estas instrucciones demuestran que Educación Infantil, Educación Primaria y la Inclusión Educativa son las grandes olvidadas, al no avanzar en la bajada de ratios, la recuperación de los apoyos de Infantil suprimidos, y al no apostar por los especialistas de inclusión educativa.

Respecto a la creación de plazas bilingües, ANPE se manifiesta en contra de que se mantengan, sin ningún criterio, plazas de infantil bilingüe en centros sin proyecto lingüístico.

Por último, ANPE se opone a cualquier supresión de unidades en centros públicos mientras se mantienen los conciertos educativos y ha recurrido la Orden 2/2021, de 12 de enero, sobre suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos, publicada, "extrañamente" a seis días antes de la entrada en vigor de la LOMLOE.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMLOE

SE IMPLANTARÁ EL NUEVO CURRÍCULO, ORGANIZACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMAS

	EDUCACIÓN PRIMARIA	ESO	BACH.	C.F. GRADO BÁSICO	ACCESO UNIVERSIDAD	EVALUAC. DIAGNÓSTICO
CURSO 2022-2023	1º - 3º - 5º	1º - 3º	1º	1º (*)		
CURSO 2023-2024	2º - 4º - 6º	2º - 4º	2º	2º (**)	COINCIDIENDO CON 2º DE BACH.	4º DE PRIMARIA Y 2º DE ESO

(*) Se suprimirá la oferta de PCPI preexistentes.

(**) Se suprimirá la oferta de módulos voluntarios de los PCPI preexistentes



ANPE DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO LAS INDICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA PRESENCIALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL HORARIO COMPLEMENTARIO

ANPE ha presentado un escrito, ante las distintas Delegaciones de la Inspección de Trabajo, denunciando las condiciones de riesgo, seguridad y salud que mantiene la Consejería de Educación hacia el colectivo de docentes de la región.

El fin de esta denuncia es que se tomen las medidas oportunas para la protección de dicho colectivo.

ANPE no concibe cómo las Delegaciones de Educación -a través del servicio de Inspección Educativa- indican a los centros educativos que las horas semanales de obligada permanencia en el centro deben cumplirse en el centro presencialmente, incluidas las correspondientes al horario complementario.

Para ANPE, aunque la orden de funcionamiento de 2012 contemple las horas complementarias como horas de obligada permanencia en los centros,

una resolución posterior del mismo órgano (de 30/10/2020) permite que las mismas dejen de tener este carácter de obligada permanencia).

La interpretación, por tanto, que trata de imponer la Consejería de Educación, expone a los docentes a un riesgo innecesario de contagio por Covid-19, y se antepone al principio de autonomía de cada centro educativo.

Finalmente, señalar que nos encontramos en un Estado de Alarma y que nuestra comunidad autónoma mantiene restricciones extraordinarias ante el avance de la pandemia y que no es, por

tanto, de recibo, que se haga permanecer a ningún colectivo en su puesto de trabajo más del tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con las funciones derivadas del mismo.

ANPE continuará exigiendo, por todas las vías posibles, que **toda actividad que no implique docencia directa (no solo las reuniones de órganos colegiados y de coordinación) pueda realizarse, de forma telemática, fuera del centro.**

Esperamos una pronta respuesta de la Inspección de Trabajo y os informaremos de cualquier novedad al respecto.

Hay casi cuatro veces más brotes de **#FCOVID19** en colegios e institutos (2.450) que en centros sanitarios (717).

Esta alarmante cifra se podría evitar si hubiera una **#EnfermeraEscolar** en todos los centros educativos.

Enfermera escolar

Para cuidar, educar y proteger la salud en la infancia y adolescencia



SATSE





RETRIBUCIONES 2021 (€/MES)

RETRIBUCIONES 2019 (€/MES) (ACTUALIZADA A SEPTIEMBRE DE 2019)

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.
				C. ESP.	Comp. JCCM					
Maestros/as (A2)	1.050,06	38,13	518,34	258,09	536,28	82,69	77,69	103,53	141,66	54,38
Prof. T. F (A2)	1.050,06	38,13	638,30	258,09	536,28	82,69	77,69	103,53	141,66	54,38
Secundaria (A1)	1.214,40	46,74	638,30	258,09	536,28	82,69	77,69	103,53	141,66	54,38
Catedráticos/as (A1)	1.214,40	46,74	764,54	312,93	536,28	82,69	77,69	103,53	141,66	54,38
Inspectores/as (A1)	1.214,40	46,74	764,54	343,64	536,28	82,69	77,69	103,53	141,66	54,38

DESEMPEÑO ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES Y PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES

Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y asimilados			Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.)	Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados		
CARGO	CENTRO	€/MES	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES
DIRECTOR/A	A	775,42	848,25	DIRECTOR/A	A	863,08
	B	731,05	803,88		B	776,13
	C	602,36	675,15		C	731,30
	D	493,20	566,02		D	691,61
	E	394,18	467,01	JEFE/A DE ESTUDIOS	A	656,40
	F	291,74	364,56		B	601,63
JEFE/A DE ESTUDIOS	A	532,05	604,88		C	557,61
	B	488,72	561,55		D	524,65
	C	445,46	518,29	SECRETARIO/A	A	656,40
	D	382,67	455,49		B	601,63
	E	333,05	405,87		C	557,61
SECRETARIO/A	A	532,05	604,88		D	524,65
	B	488,72	561,55	Centro de Innovación Educativa (CRIER)		
	C	445,46	518,29	DIRECTOR/A	691,61	
	D	382,67	455,49			
	E	333,05	405,87			

DESEMPEÑO DE PUESTOS SINGULARES DOCENTES

Secretario/a del Centro Regional de Formación del Profesorado	656,40	Jefe/a de Departamento	72,87
Orientador/a en C.R.A.	72,87	Coordinador/a de Calidad	72,87
Maestro/a en C.R.A.	72,87	Docente en Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	161,99
Coordinador/a de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	273,59	Docente en Aula Centro Penitenciario	105,29
Coordinador/a de Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	352,84	Docente en Centro de Educación Especial	125,62
Jefe/a de Residencia Tipo A	492,01	(*) Asesor/a lingüístico en Secciones Europeas (100% horario lectivo + C1)	237,28
Jefe/a de Residencia Tipo B	273,59	(*) Profesor/a de área no lingüística en Secciones Europeas (100% de horario lectivo + C1)	237,28
Jefe/a de Residencia de Centro de Educación Especial	492,01	Asesor/a Técnico Docente tipo A	600,09
Jefe/a de de estudios adjunto	273,59	Asesor/a Técnico Docente tipo B	374,04

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Inspector/a General de Educación	1.534,00
Inspector/a - Jefe/a de Servicio de Inspección	1.374,28
Inspector/a Coordinador/a	1.116,72
Inspector/a de Educación	959,18

(*) Asesor/a Lingüístico/a y Profesor/a de Área no Lingüística en Proyectos Bilingües: el horario sobre el que se aplica este complemento es de 20 horas lectivas; todo el profesorado que tenga derecho a este complemento, percibirá durante el ejercicio 2021 un importe mínimo de 31,75 euros

TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS SEGÚN UNIDADES O N.º DE ALUMNOS/AS

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, ADULTOS Y ASIMILADOS

TIPO	UNIDADES
A	54 o más unidades
B	De 27 a 53 unidades y centros de Educación Especial
C	De 18 a 26 unidades
D	De 9 a 17 unidades
E	De 3 a 8 unidades
F	De 1 a 2 unidades

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO	UNIDADES
A	Más de 1800 alumnos/as
B	De 1001 a 1800 alumnos/as
C	De 601 a 1000 alumnos/as
D	Menos de 601 alumnos/as

TABLA ACTUALIZADA PENSIONES 2021

Años de servicio	% Haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	11.458,14 €	818,44 €	9.017,85 €	644,14
16	30,57	13.011,71 €	929,41 €	10.240,54 €	731,46
17	34,23	14.569,55 €	1.040,68 €	11.466,60 €	819,05
18	37,88	16.123,12 €	1.151,65 €	12.689,29 €	906,37
19	41,54	17.680,95 €	1.262,92 €	13.915,35 €	993,96
20	45,19	19.234,53 €	1.373,89 €	15.138,05 €	1.081,28
21	48,84	20.788,09 €	1.484,86 €	16.360,75 €	1.168,62
22	52,5	22.354,45 €	1.596,74 €	17.593,51 €	1.256,68
23	56,15	23.899,51 €	1.707,11 €	18.809,51 €	1.343,53
24	59,81	25.457,33 €	1.818,38 €	20.035,56 €	1.431,12
25	63,46	27.010,91 €	1.929,35 €	21.258,26 €	1.518,44
26	67,11	28.564,48 €	2.040,32 €	22.480,96 €	1.605,78
27	70,77	30.122,31 €	2.151,59 €	23.707,01 €	1.693,35
28	74,42	31.675,89 €	2.262,56 €	24.929,72 €	1.780,69
29	78,08	33.233,72 €	2.373,83 €	26.155,77 €	1.868,27
30	81,73	34.787,29 €	2.484,80 €	27.378,47 €	1.955,60
31	85,38	36.340,87 €	2.595,77 €	28.601,17 €	2.042,94
32	89,04	37.898,70 €	2.707,05 €	29.827,22 €	2.130,51
33	92,69	37.904,86 €	2.707,49 €	31.049,93 €	2.217,85
34	96,35	37.904,86 €	2.707,49 €	32.275,97 €	2.305,42
35 o más	100,00	37.904,86 €	2.707,49 €	33.498,68 €	2.392,76
Grupo/Subgrupo (Ley 7/2007)		Haber regulador			
A1		42.563,68 €/año			
A2		33.498,68 €/año			

#ANPEcontigo www.anpecastillalamancha.es



DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA

620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



EXPERIENCIAS DOCENTES



¡SUERTE MAESTRO!

Saturnino Acosta

ANPE

Los centros escolares de nuestra región se han encontrado después de las navidades no ya con la temida tercera ola, con un tsunami de contagios, uno de los mayores de España con diferencia, pero estén tranquilos, parece que no afecta a los centros educativos, solo al resto del mundo mundial, porque “los centros son seguros, en los centros no hay contagios”, y si los hubiera o hubiese, “los centros son seguros, en los centros no hay contagios”, repita conmigo.

159 aulas confinadas, a 20 por día, desde la vuelta de las navidades dicen lo contrario, pues si se confinan aulas será por algo, aunque sepa usted que “los niños no contagian, los centros son seguros y allí no hay contagios”. ¿Y por qué no hay contagios en los centros educativos? Porque se abren las ventanas, y con una agradable temperatura ambiente de -5 grados sin lluvia, porque si llueve hace menos frío, te mojas, pero hace menos frío, el virus se queda quietecito en su pupitre aprendiendo a leer, a leer genomas, claro. Da igual que Riesgos Laborales limite la temperatura mínima en centros de trabajo sedentarios a 17 grados y los ligeros a 14, pues se pone usted una rebeca,

y si no la tiene se la compra, bueno, se la compra si abren los pequeños comercios que ahí sí contagia el virus, aunque sólo haya dos personas dentro del mismo. El único sitio donde 25 almas cándidas, 30 o 35, según etapa o enseñanza, están libres de contagio es en nuestros centros escolares, “porque los colegios son seguros, allí no hay contagios”, repita conmigo.

Pues sí, los centros serán seguros, pero, sin embargo, muchos de nuestros docentes se sienten como en la

No solo la lidia diaria es para evitar las embestidas del COVID. Aunque parezca mentira, los docentes también se confinan, también se contagian e incluso algunos tienen hijos, algunos con hijos que se confinan, familiares a los que cuidar y con los que tener cuidado y desgraciadamente también pérdidas, conciliadores de todos menos de ellos mismos. Cuando en un centro son dos o tres los docentes confinados, olvídense de burbujas y burbujitas, si alguna vez existieron, pregunten a los directores de los centros, porque esa labor también es de oreja y rabo.

En fin, mientras que nuestra región es una de las que lidera el número de contagios, los colegios de Infantil y Primaria, a pesar de la inversión en tecnología, especialización docente en metodología a distancia y las veintiocho veces que nos han hecho programar

online siguen abiertos, y ahora les toca a los mayores, porque ya tampoco contagian, “porque los centros son seguros, porque allí no hay contagios”, repita conmigo.

Como le decían a Manolete, hasta que dejaron de decirlo: ¡Suerte Maestro!



mítica obra de Blasco Ibáñez, “Sangre y arena”, toreros como Espartero, rendidos al destino, obligados a lidiar a diario en el ruedo del patio de un colegio con un miura, llamado, SARS COV 2, que para nuestros políticos al parecer solo en los patios escolares, el miura es una inocente vaquilla, aunque olvidan que fue una vaquilla la que mató a Manolete.

MATERNIDAD Y PATERNIDAD



Voy a ser padre en febrero de 2021, ¿cuánto tiempo tengo de permiso de paternidad?

A partir del 1 de enero de 2021, el padre disfrutará de 16 semanas de permiso, al igual que la madre. El disfrute del permiso se realizará por semanas completas. Este permiso se ampliará en dos días más en el supuesto de discapacidad del hijo o hija y por cada hijo o hija a partir del segundo, en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples.



¿Qué documentación tengo que presentar para disfrutar de mi licencia por paternidad? ¿dónde tengo que presentarla?

En el caso de los funcionarios de carrera deberán presentar en el registro (dirigida a la Delegación de Educación de la provincia de destino) la solicitud de tu permiso de paternidad junto con una fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento. Si eres funcionario interino, además de registrar dicha documentación, deberás entregar una fotocopia de la misma y fotocopia de tu número de cuenta en el Instituto Nacional de la Seguridad Social; organismo encargado de la prestación de tu paternidad.



Voy a ser madre soltera, ¿tengo derecho a alguna ampliación de mi permiso?

Sí, el permiso de paternidad podrá ser disfrutado por familias monoparentales, además del permiso por maternidad, adopción o acogimiento.



¿Podré realizar actividades de formación mientras disfruto de mi permiso de paternidad?

Sí, el permiso de paternidad es compatible con la realización de actividades de formación.



Voy a ser padre en abril, ¿podría disfrutar de mi permiso de forma interrumpida?

Cada progenitor disfrutará de igual período de 16 semanas; ininterrumpidas las 16 semanas a partir del nacimiento; o interrumpidas: 6 semanas consecutivas a partir del nacimiento y las 10 semanas restantes a partir de la semana sexta y como máximo hasta que el hijo/a tenga 12 meses.



¿Se incluye también para el padre el derecho a disfrutar del periodo de lactancia?

En el caso de que el padre y la madre sean funcionarios, ambos podrán disfrutar de este permiso, pues es un derecho individual de los funcionarios; no pudiéndose transferir este derecho al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor. Este permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiple. El profesorado interino podrá seguir disfrutando del permiso de lactancia siempre que se produzca encadenamiento de nombramientos, y entre el cese y el nuevo nombramiento no transcurran más de siete días naturales.



muface

AVISO MUFACE: ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO PARA VACUNACIÓN COVID 19

La obligación de los mutualistas es mantener sus datos actualizados en MUFACE. Ahora, especialmente debido a la campaña de vacunación por Covid 19, MUFACE necesita que sus datos de contacto estén actualizados. Es imprescindible el teléfono móvil, y actualice también su correo electrónico y dirección postal. Por favor, compruebe, y modifique si es necesario por estos medios:

- Si la actualización no requiere el cambio de provincia de su dirección postal,

puede usted modificar datos usando Cl@ve, certificado digital o DNI-E, mediante el servicio de actualización de datos de nuestra sede electrónica.

- Si no tiene identificación electrónica, o en cualquier caso si quiere modificar la provincia, rellenando y firmando el impreso que encontrará en nuestra página y enviándolo por correo postal o a través del Registro Electrónico Común a su Servicio Provincial, o a través de alguna oficina de registro.

DOCM 25/11/20

Resolución de 20/11/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusión- T y Titula-S, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, integrados en el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021.

DOCM 26/11/20

Resolución de 17/11/2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2020/2021.

DOCM 01/12/20

Resolución de 23/11/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

DOCM 07/12/20

Resolución de 26/11/2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha durante el año 2021.

DOCM 21/12/20

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de

enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

DOCM 22/12/20

Orden 193/2020, de 11 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 32/2018, de 22 de febrero, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario.

DOCM 24/12/20

Resolución de 16/12/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2021/2022.

DOCM 30/12/20

Orden 202/2020, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban los temas que se incorporan al anexo II de la Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

DOCM 30/12/20

Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2021.

BOE 30/12/20

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DOCM 11/01/21

Orden 206/2020, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 23/12/2014, por la que se regula la gratificación extraordinaria

para el personal docente designado como miembro de tribunales y comisiones de pruebas y como coordinador del Plan de Acción para el Empleo Juvenil.

DOCM 12/01/21

Resolución de 30/12/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2021/2022 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

BOE 13/01/21

Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021.

DOCM 26/01/21

Resolución de 19/01/2021, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que publicitan las fechas, establecidas por la comisión coordinadora, para el desarrollo de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad correspondiente al curso escolar 2020/21 que realizará la Universidad de Castilla-La Mancha.

DOCM 29/01/21

Resolución de 28/01/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se modifica la Resolución de 16/06/2020, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

aulaanpe
plataforma de formación para docentes

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM



**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com

Humor Gráfico





Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

y mucho más...

¡Mira todo
lo que tenemos
para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SI TE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales
UNIVERSITARIOS

100% online de  campuseducacion.com
formación on-line

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com